

**MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.**

SEÑOR PRESIDENTE:

Sebastián Saez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de la **Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.**, en adelante e indistintamente **FRONTEL**, RUT N° 76.073.164-1, ambos domiciliados en calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20 de la ciudad de Santiago, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región de La Araucanía, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano N°
Normalización Elect. Rural: Sta.Ema, Sta.Julia, El Colorado	De la Araucanía	Malleco	Curacautin	200/FT-074

Las instalaciones eléctricas antes identificadas corresponden a obras de interés social que forman parte del Programa de Electrificación Rural que está desarrollando el Supremo Gobierno, y su objetivo es suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica a familias campesinas de escasos recursos que habitan en los sectores rurales ubicados dentro de la zona de concesión que se solicita, y a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica afecta en su recorrido un bien nacional de uso público y un predio particular, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras y servidumbre que se acompaña a la presente solicitud.

Sobre el predio particular se constituyó una servidumbre voluntaria, de aquéllas a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, la que se encuentra establecida con anterioridad a la presentación de esta solicitud, de acuerdo a nómina de propietarios y predios contenida en el listado de predio afectado y bien nacional de uso público que para el efecto se adjunta.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$ 59.803.440 (cincuenta y nueve millones ochocientos tres mil cuatrocientos cuarenta pesos). Este valor se encuentra actualizado al 05 de Octubre de 2018 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

La zona de concesión que se solicita se encuentra demarcada en el plano digital basado en la carta del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjunta

copia impresa a escala 1:20.000, y comprenderá un área o territorio encerrado dentro de las poligonales definidas por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas basadas en el sistema de referencia geodésico WGS84/UTM Zona 18s:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	LATITUD	LONGITUD	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
Normalización Elect. Rural:	A	-38,467621	-71,522548	3815-7130	MALALCAHUELLO
Sta.Ema, Sta.Julia, El Colorado	B	-38,463446	-71,519662	3815-7130	MALALCAHUELLO
(Esc. 1: 20.000)	C	-38,460208	-71,518284	3815-7130	MALALCAHUELLO
	D	-38,453733	-71,518284	3815-7130	MALALCAHUELLO
	E	-38,448342	-71,519874	3815-7130	MALALCAHUELLO
	F	-38,442941	-71,516906	3815-7130	MALALCAHUELLO
	G	-38,442941	-71,51415	3815-7130	MALALCAHUELLO
	H	-38,448337	-71,515803	3815-7130	MALALCAHUELLO
	I	-38,453733	-71,514425	3815-7130	MALALCAHUELLO
	J	-38,460208	-71,514425	3815-7130	MALALCAHUELLO
	K	-38,463446	-71,515528	3815-7130	MALALCAHUELLO
	L	-38,467293	-71,518268	3815-7130	MALALCAHUELLO
	M	-38,466823	-71,519746	3815-7130	MALALCAHUELLO
	N	-38,467101	-71,521875	3815-7130	MALALCAHUELLO

La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio de fecha 05 de Octubre de 2018, que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de Servidumbre de Predio Afectado y Bien Nacional de Uso Público.
- Copia autorizada ante Notario y simple del documento en que consta la servidumbre voluntaria constituida en favor de la Empresa.
- Copia impresa del plano cartográfico digital IGM, con indicación del trazado del proyecto y de la zona de concesión que se solicita.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras y servidumbre.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad con timbre de vigencia a fojas 30434.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A., FRONTEL**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESENTE.**